

27805 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

1. En la página 31991, Jefe Unidad V.C.R. de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, donde dice: «1.079.450», debe decir: «1.079.460».
2. En la página 31992, Adjunto Unidad V.C.R. de la Delegación de Hacienda de Madrid, donde dice: «1.163.150», debe decir: «1.163.160».

Dirección General de Recaudación

1. En la página 31995, Jefe de Servicio de Recursos de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Albacete, en los cursos de formación y perfeccionamiento, donde dice: «Diplomas adicionales del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Cursos», debe decir: «Diplomas adicionales del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Cursos de Recaudación».

Dirección General de Informática Tributaria

1. En la columna correspondiente a Complemento Específico anual, se entiende que las cantidades son en miles de pesetas.

Dirección General de Gestión Tributaria

1. En la página 32002, donde dice: «Delegación de Hacienda de Zaragoza», debe decir: «Delegación de Hacienda de Badajoz».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27806 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas,

Esta Dirección General ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los

méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), ambos inclusive, del baremo del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, se celebre el próximo día 5 de diciembre, a partir de las nueve de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, cuarta planta, 28004 Madrid).

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27743 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. (Continuación.)*

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.
- 2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de las reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

«Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1988

Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1988														
Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacer uso de la facultad atribuida por Real Decreto 1174/1987	Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacer uso de la facultad atribuida por Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No						Sí	No
Provincia de Jaén (continuación).														
Ayuntamiento Pozo Alcón	Sí.	3ª	Sí.In	Servicios Sí.In. en Municipios con más de 100 millones	1,5 año máx. 3		X	Ayuntamiento Antequera	Sí.	1ª	Sí.	Cursos Urbanismo	1	X
Ayuntamiento Siles	Sí.	3ª	Sí.In	Servicios Sí.In. munic. Parque Natural L. Derecho	1,5 año máx. 3		X	Ayuntamiento Benabavie	Int.	1ª	In.Tes	Cursos O. y M.	2	
Ayuntamiento Torredonjimeno	Int.	1ª	In.Tes	L. C. Económicas y Empresariales y Actuario	7,5		X	Ayuntamiento Benabavie	Sí.	3ª	Sí-In	Diploma técnico urbanista, al menos 200 horas	1,5	X
Ayuntamiento Valdepeñas de Jaén	Sí.	3ª	Sí.In	Doctor C. Económicas y Empresariales	2		X	Ayuntamiento Benalmadena	Vic-In	1ª	In-Tes	Solicitar la plaza en primer lugar L. Económicas y Empresariales Solicitar la plaza en primer lugar L. Derecho	4	
Ayuntamiento Vilches	Sí.	3ª	Sí.In	Servicios Sí.In. en municipios C.A.	1 año máx. 5		X	Ayuntamiento Benalmadena	Sí.	1ª	In-Tes	Diploma Inglés Mecanografía	3	X
Diputación Prov.	Sí.	1ª	Sí.	Servicios municipios más 40 millones	0,6 año máx. 2		X	Ayuntamiento Campillos	Sí.	2ª	Sí.	Cursos monográficos del doctorado en Derecho aprobados, max. 8 cursos	0,25 curso máx. 2	X
				Servicios Sí.In. en municipios con más de 5.000 hab. en la C.A.	0,2 mes		X					Cursos impartidos Universidad Nacional materias financiera y tributarias 6 cursos idénticas materias impartidas por I.A. max. L. máx 2 cursos	1,5 curso máx. 3	
				L. Derecho	1,5		X					Haber desempeñado pto. como In. o Vic. In. en municipios turísticos costeros presupuesto comprendido entre 500 y 1.500 millones pta.	0,85 año máx 2,5	X
				Publicaciones materia Derecho Advo.	3,5 máx.		X					Servicios prestados en Subescala	0,42 año	
				Profesor, ponente o coordinador curso	2,5 máx.		X					Permanencia en servicio	2	
				Asistencia cursos materia Admón.Local impartidos por Universidades o Escuelas oficiales de Funcionarios	1,5 máx.		X					Curso Urbanismo impartido por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios	0,5 máx. todos concomp 7,5	X
	ViceIn.	1ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.			X	Ayuntamiento Cartama	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.	0,25 año máx. 6	X
	Tes.		In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.			X					Servicios reconocidos	0,25	
Provincia de Málaga														
Ayuntamiento Alhaurín el Grande	Int.	2ª	In.Tes.	Servicios prestados en cualquier Admón. Pública, con titulación igual o superior exigida.	0,12 año máx.		X	Ayuntamiento Colmenar	Sí.	3ª	Sí.In	Cursos Pfto.	0,25	X
				L. Ciencias Económicas y Empresariales	1,2		X					Desempeño puesto Sí. misma clase, mínimo 20 años	0,25	
Ayuntamiento Álora	Sí	2ª	Sí.	Pertenecer Subescala In-Tes.	3		X					L. C. Económicas y Empresariales	1,25	
				Pertenecer Subescala Sí-In	2,5		X					Cada asignatura aprobada Facultad C. Económicas y Empresariales	4,5 máx. 4,5	X
				L. Ciencias Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil, sin estar incluido en grupos anteriores.	1		X					Servicios Ayunt. zona agrícola montaña	0,5	
				D. Ciencias Económicas y Empresariales o Profesor Mercantil, sin estar incluido en grupos anteriores	0,50		X	Ayuntamiento Comares	Sí.	3ª	Sí.In	Servicios Ayunt. presup.superior 95 millones	2,5	X
				Conocimientos Informática aplicada a gestión municipal	2,5 máx		X					Servicios Corporaciones con denominación oficial agricultura de montaña	0,25 mes máx. 3,75	X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la Ley 4/1979, de 11/4/1979	
						SI	NO
Ayunt ^o Cortes de la Frontera	Sía.	3*	Sía.In	Diploma Idioma extranjero (Alemán, Francés e Inglés)	0,25		
				L. Derecho	5		X
				Servicios CC.LL. presupuesto superior a 100 millones	1		
				Curso Informática	1		
				Idioma Inglés	0,5		
Ayunt ^o Cuevas San Marcos	Sía.	3*	Sía.In	Estar prestando servicios 29.6.88 como Sec.Int. municipio con Consejo Sectorial	2		X
				Haber prestado servicios 29.6.88 como Abogado en ejercicio	0,07 máx. 2,5		
				Estar prestando servicios 29.6.88 como Sec.Int. en municipio con puesto trabajo bajo habilitación nac., con 4.250 hab. o más	1,5		
				Estar prestando servicios 29.6.88 en municipio puestos de trabajo habilitación nac., con Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico definitivamente aprobadas	0,5		
				Por los 5 primeros años de servicio prestados ininterrumpidamente	2,5		X
Ayunt ^o Estepona	Int.	1*	In.Tes	Por cada año o fracción que exceda	1		
				Mismo baremo plaza Intervención.			
				Servicios plaza Sía. en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Curso Pfto. materia local	1,5		
				Cursos Informática impartidos por Instituciones Oficiales y Públicas	1,5		
Ayunt ^o Genalguacil	Sía.	3*	Sía.In	Servicios Secretario en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Cursos Informática impartidos por Instituciones Públicas u Oficiales	1,5		
				Curso Pfto. materia local	1,5		
				I. Servicios			
				Servicios Diputaciones o Ayunt. más 300.000 hab. como Sec. Vice-Sec. u Mayor	hasta 0,4		
Ayunt ^o Jubrique	Sía.	1*	Sía.	Servicios Corporaciones expresadas anteriormente como Técnico Admón. General o Especial	hasta 0,2 máx. 2 conceptos 0,5		
				II. Titulos			
				A) Catedrático o profesor titular Derecho	hasta 1,5		
				B) Otras licenciaturas en C. Económicas o Empres., Intendente Merc. o Actuario Seguros, no valorados baremo gral.	hasta 1,5		
				C) Certificado haber sido designado profesor asociado Universidad Dcho. Financiero Tributario, en alguna de las asignaturas apartado A)	hasta 1,5		
Ayunt ^o Málaga	Sía.	1*	Sía.	D) Certificado haber sido designado profesor para impartir materias Dcho. Financiero o Tributario	hasta 1,5 máx. 4 conceptos 5		
				III. Cursos y Diplomas no valorados baremo general.			
				A) Diploma especialista expedido por IEAL, INAP, Univers. Extranj. o Instituto Internac., materia Régimen Financ. Trib.	hasta 0,25		
				B) Titulos			
				A) Catedrático o profesor titular Dcho. Advo. obtenido por opos. o concurso-op.	3,5		
Ayunt ^o Estepona	Int.	1*	In.Tes	Prestados en Diputaciones o Ayunt. más 300.000 hab., como Int., Vicein., Depositario o Tesorero	hasta 0,4		
				Prestados en Corporaciones expresadas anteriormente, como Técnico Admón. General o Especial, relacionadas con funciones económico-financieras	hasta 0,2 máx. 2 conceptos 0,5		
				II. Titulos			
				A) Catedrático o profesor titular Dcho. Advo. obtenido por opos. o concurso-op.	3,5		
				B) Otras licenciaturas en C. Económicas o Empres., Intendente Merc. o Actuario Seguros, no valorados baremo gral.	hasta 1,5		
Ayunt ^o Genalguacil	Sía.	3*	Sía.In	Servicios Secretario en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Curso Pfto. materia local	1,5		
				Cursos Informática impartidos por Instituciones Oficiales y Públicas	1,5		
				Servicios Secretario en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Cursos Informática impartidos por Instituciones Públicas u Oficiales	1,5		
Ayunt ^o Estepona	Int.	1*	In.Tes	Por los 5 primeros años de servicio prestados ininterrumpidamente	2,5		X
				Por cada año o fracción que exceda	1		
				Mismo baremo plaza Intervención.			
				Servicios plaza Sía. en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Curso Pfto. materia local	1,5		
Ayunt ^o Jubrique	Sía.	1*	Sía.	Servicios Corporaciones expresadas anteriormente como Técnico Admón. General o Especial	hasta 0,2 máx. 2 conceptos 0,5		
				II. Titulos			
				A) Catedrático o profesor titular Derecho Advo. obtenido por oposición o concurso oposición	hasta 0,25		
				B) Titulos			
				A) Catedrático o profesor titular Dcho. Advo. obtenido por opos. o concurso-op.	3,5		

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hizo uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
Ayuntamiento Torrox				9) Otros diplomas expedidos por centros oficiales en relación con el régimen financiero tributario local y la informática, máx. es de 0,1 año			
				IV. Publicaciones de interés en materias relacionadas con régimen financiero tributario y la informática aplicada a la Admon. Local, máx. 1,5			
				V. Otros seminarios y cursos impartidos relacionados con el régimen financiero y tributario local, máx. 0,5			
				Mismo baremo plaza Tesorería, máx. 0,5			
				Cursos perfeccionamiento temas locales Escuelas Funcionarios Locales o CC.AA. curso no valorados baremo general máx. 2			
Moclinejo Machara Viaya (Agrupación)	Vice-In	1*	Sia.In	Servicio otra Subescala Admon. Gral. máx. 2			
	Sia.	3*	Sia.In	Cursos perfeccionamiento temas locales Escuelas Funcionarios Locales o CC.AA. curso no valorados baremo general máx. 2			
				Conocimiento paquete Informatizado gestión municipal máx. 1			
Ayuntamiento Ojén	Sia.	3*	Sia.In	Cursos Informativa máx. 1			
				Licenciado en Derecho Conocimiento Lengua Inglesa máx. 1			
Ayuntamiento Pízarra	Sia.	3*	Sia.In	Servicios prestados en puestos trabajo categoría superior máx. 2			
				Servicios prestados en Ayuntamientos con sistema informático implantado máx. 1			
Ayuntamiento Teba	Sia.	3*	Sia.In	Servicios prestados en Ayuntamientos dotados reglamento orgánico máx. 1			
				Servicios prestados en Ayuntamientos dotados normas subsidiarias Planeamiento (tipo 8) máx. 0,84			
				Servicios prestados en Ayuntamientos de los que dependa algún medio local de difusión o información máx. 0,84			
				Haber elaborado redactado y gestionado presupuesto mas de 100 millones máx. 3			
				Haber publicado artículos, entrevistas o reportajes relacionados con la Admon. Local máx. 2			
				Licenciatura Universitaria máx. 2,5			
Ayuntamiento Torrox							
				Título Sio. Admon. Local 3* o Subescala Sia. In, obtenido en oposición libre 3			
				Título Sio. Admon. Local 2* o de Sub. Sia. cat. Adm. obtenido en op. libre 1			
				Título o certif. asistencia a un curso sup. relaciones laborales que verse sobre acción sindical, convenios y conflictos colectivos, exp. por Universidad española 3,5			
				L. en Economicas 3			
				Título o certif. asistencia cursos perfeccionamiento materia local, relacionado con Int.Tes. expedido por el I.N.A.P. 2,5			
				El mismo que para Intervención 3			
				Título Sio. Admon. Local de 3* cat. o de Sub. Sia. In. obtenido oposición libre. 1			
				Título Sio. Admon. Local 2* cat. o del de la Sub. Sia. cat. Entrada 3,5			
				Título o certif. asistencia a curso de Formación Protocolo de las CC.LL. exp. por IEAL o INAP. 2,5			
Ayuntamiento Yunqueira				Título o certif. asistencia a curso de Int. materia local relacionada con Int. Tes. expedido por IEAL o INAP. 2,5			
				Título o certif. asistencia a curso de informática exp. por IEAL o INAP. 2,5			
				Realización cursos informática conforme Plan informatización Ayuntamientos menos 20.000 habitantes 4			
				Asistencia semana estudios de Urbanismo o realización curso urbanismo 3,5			
Diputación Provincial				Desempeño funciones asistencia y cooperación a Diputaciones Provinciales en ptes. Centros oficiales estatales o regionales, hasta 1,5			
				Desempeño ptes. trabajo funciones selección personal Admones. Locales hasta 1,5			
				Desempeño tos. trabajo con funciones formación y perfects personal Admones. Locales hasta 1,5			
				Conocimiento hablado y escrito idiomas oficiales C.E.E. 1 cada idioma max.3			
				Conocimiento características económicas financieras de la provincia que se acreditarán por haber desempeñado puestos 3			
				Conocimiento características económicas financieras de la provincia que se acreditarán por haber desempeñado puestos 3			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subsección	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la Ley 4/1974, de 11/4/1974	
						SI	NO
Ayuntamiento de Alcantarilla	Sia.	3ª	Sia.	Diploma en Admón. Local Diplomado en O.y M.	0,50 0,25		
				Informática	1,50		X
				Servicios en cualquier Admón. Pública	0,75 año		
				Restar prestando servicios en municipios con rehabilitación viviendas	2		
				Servicios en municipios más 16.000 hab. l. año que sean conjunto histórico-artístico	1 año máx.3		X
				Ingreso por oposición Subescalas habilitación nacional	1		
				Ingreso por oposición en Int.-Tes.	3		
				Diploma práctica jurídica	0,25		
				Cursos en Universidades o Escuelas Oficiales	0,25 máx.1		
				L. Derecho	1,5		X
Ayuntamiento de Azuaga	Sia.	3ª	Sia.	Servicios Ayuntamientos informatizados	1		
				Servicios Ayuntamientos con montes de Propios	0,65 año máx. 2,5		
				Servicios Ayuntamientos con Parques Naturales o Nacionales	0,65 año máx. 2,50		
				Servicios cualquier Admón. Pública con titulación mínima Diplomado	0,50 año máx.4		X
				Permanencia de al menos 5 años	3		
				Cursos Pfto.	0,25 máx. 0,5		
				Cursos Pfto.	1 máx. 2		X
				Cursos informática	0,5 máx.1		
				Diploma Técnico urbanista	2,5		
				L. Derecho, Económicas, Políticas y Sociología e Intendente	1,5 por cada una máx.3		
Ayuntamiento de Cantillana	Int.	2ª	Int.-Tes	Diplomado en las mismas	1 máx.2		
				Permanencia	3		X
Ayuntamiento de Badajoz	Sia.	3ª	Sia.	Servicios cualquier Admón. Pública con titulación mínima Diplomado	0,50 año máx.4		X
				Permanencia de al menos 5 años	3		
				Cursos Pfto.	0,25 máx. 0,5		
				Cursos Pfto.	1 máx. 2		X
				Cursos informática	0,5 máx.1		
				Diploma Técnico urbanista	2,5		
				L. Derecho, Económicas, Políticas y Sociología e Intendente	1,5 por cada una máx.3		
				Diplomado en las mismas	1 máx.2		
				Permanencia	3		X
				Permanencia	3		

Provincia de Sevilla

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subsección	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la Ley 4/1974, de 11/4/1974	
						SI	NO
Ayuntamiento de Alcala de Guadaira	Sia.	2ª	Sia.	Incluidos en el Grupo A, en alguno de los siguientes organismos o servicios de la Provincia.	0,5 año máx. 5		
				Del. Hacienda Estado. Interv. o Tes. Diputación. Serv. Prov. Ases. e Ins. CC.LL. Serv. Dip. para Asistencia Técnica a Municipios. Dele. Prov. de Consejería Economía y hac.	0,5 año máx.5		
				Serv. prestados en cada organismo citado anteriormente, como Asesores o Técnicos adjuntos del Serv. Ases. e Ins. de las CC.LL., Interv. Gral. Entes Autonómicos o Preautonómicos	1		
				Título Perito Mercantil. No puntúa con Prof. Merc., L. Ec.y Em., Int. Actuario	0,5 año máx.5		
				Conocimientos características municipales Provincia, se acreditaran, por haber desempeñado pto. Grupos A o B en alguno de los municipios de la misma.	0,5 año máx.5		
				El mismo que para la plaza de Secretaría 2ª	0,12 año		
				Cursos Pfto. no computados en baremo general	máx. 2,50		
				Servicios en Mancomunidades	2,50 año máx.5		
				Servicios en Secretarías de 2ª clase	0,12 año		
				Permanencia 5 años en Sia. 2ª	1		
Ayuntamiento de Alcala del Río	Sia.	2ª	Sia.	Permanencia más de 5 años en Sia. 2ª	0,25 año máx.1		
				Diploma Técnico Urbanista	1		
				Mismo baremo plaza Secretaría.	0,05 a 5,40		
				Cursos, cursillos, coloquios, etc.	0,50 a 0,60		
				Tesis o examen de grado	1,50		
				Cursos de Doctorado	1 máx.2		
				Licenciaturas	1 máx.2		
				Lenguas vernáculas e idiomas extranj.	1 máx.2		
				Diploma Urbanismo - Medio Ambiente	0,25		
				Diploma Informática	0,50		

Entidad Local	Denominación punto	Clase	Subsección	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 11/74/1987	
						Si	No
Ayuntamiento de Carmona	Sía.	1ª	Sía.	Cursos sobre municipios turísticos	0,5		X
				Otros cursos Pfto.	4		
				Servicios como Secretario en Ayunt. de 1ª clase	0,5 año máx. 3	X	
				Por expediente académico	2,5 máx.		
				D. Técnico Urbanismo o Arquitecto Superior	4	X	
Ayuntamiento de Castilleja del Campo	Sía.	3ª	Sía. In	Curso pfto. materia local	1,20		
				Cursos sobre empresas públicas locales	0,30		
				Curso materia jurídica	2		
Ayuntamiento de Castillo de Las Guardas-El Garrobo-El Madroño (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía. In	Conocimiento EE.LL. Menores	2		X
				Conocimiento Zonas Planes especiales	2		
				Curso informática	2		
Ayuntamiento de Coria del Río	Sía.	1ª	Sía.	Permanencia más 5 años cualquier categ.	3		X
				Permanencia cualquier tiempo y categoría más 5 años	2,25 máx. 4,5		
				Diploma Recaudador Tributos Locales	3,5		X
Ayuntamiento de Coripe	Sía.	3ª	Sía. In	Curso Pfto.	4		
				Servicios asesoramiento jurídico en cualquier Admón. Pública	0,25 año máx. 2,5		X
				Servicios Subescala Sía. en poblaciones más 20.000 hab., durante 10 años sin interrupción	2 máx. 4		
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Sía.	1ª	Sía.	Cursos de Urbanismo	0,25 máx. 1		
				Publicaciones revistas Admón. Pública o Urbanismo	0,2 máx. 1		
				Nota media expediente académico	0,25 máx. 0,5		
				Servicios otras Administrac. Públicas como Int. o Técnico contable	0,25 año máx. 2,5		X
				Permanencia por 10 años como Depositario o Tesorero	2 máx. 4		
Ayuntamiento de Aljarafe	In. Tes.	2ª	In. Tes.	Cursos materia fiscal contable informática	0,25 máx. 1		
				Publicaciones materia fiscal o técnico contable	0,2 máx. 1		
				Nota media expediente académico	0,25		
Ayuntamiento de Espartinas	Sía.	3ª	Sía. In	Cursos Derecho en materia Admón. Pública impartidos por Universidades	0,5 máx. 1		X
				Cursos formación Intervención General del Estado impartidos Minist. Hacienda	0,75 máx. 1,5		
				Cursos IEAL relacionados con la Int.	0,5		
				Asesor jurídico-económico normas de limitación suelo urbano	2		
				Trabajos publicados sobre Urbanismo	0,5		
				Diploma Técnico Urbanista	1		
				Formar parte proyectos investigación sobre Urbanismo en Universidades	2,5		
				Si figura entre los 40 primeros cualquier promoción	1,8		X
				Curso o Diploma manteria relacionada Sía. Int.	0,75 máx. 2,25		
				Título Superior distinto de los exigidos para acceso habilitac. nacional	1,45		
Ayuntamiento de Gines	Sía.	2ª	Sía.	Servicios como Secret. Int. municipios de zonas de acción especial inversi-ones públicas	0,5 máx. 4		
				L. Derecho, Económicas, Empresariales o Políticas	2 máx. 3		X
				Doctorado en las mismas	1		
				Técnico Urbanista	2		
				Cursos Economía o Derecho especializa-dos en Admón. Local	1,5		
Ayuntamiento de Huelva	Sía.	3ª	Sía. In	Diplomado Admón. Local con tesina	1,5		
				Diplomado en D. y M.	1,25		
				Curso Pfto.	1,25		
				Cursos Informática y Urbanismo	1,25 máx. 2,5		X
				Ejercer abogacía al menos 2 años	3		
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	In. Tes.	2ª	In. Tes.	Publicaciones	1,5 máx.		
				Cursos y conferencias Admón. Local	2 máx.		
				Servicios de al menos 2 años en Areas Metropolitanas	2		X
				Publicados trabajos sobre Aljarafe	2		
				Diplomas en Urbanismo o Medio Ambiente	2		
Ayuntamiento de Aljarafe	Cursos Informática			Cursos Informática	1,5		
				Cursos Informática	1,5		

Comunidad Autónoma de Aragón
«Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Barreno específico	Hace uso facilitado artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Puntos	Barreno específico	Hace uso facilitado artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
					SI	NO			SI	NO
Provincia de Huesca	Aínsa-Sobrarbe-Laaspaña (Agrup.)	Sfa.	3*	L. Derecho		X	3	Licenciatura Universitaria no valorada en baremo general		
				L. C. Económicas y Empresariales			2	Cursos Admón. Local, Urbanismo e Informática		
				Diplomado en Derecho			0,75	Permanencia al menos 5 años mismo puesto	X	
				Diplomado en C. Económicas y Empres.			0,50	L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociología		X
				Cursos de Urbanismo (200 horas)			0,50	Doctor Derecho, C. Económicas y Empres. C. Políticas y Sociología		
	Ayunt. Almudévar	Sfa.	3*	Conocimientos de francés			0,50			
				Cursos Informática (200 horas)			0,25			
				Servicios municipios de carácter agrícola, de más 2.500 hab. y 90 millones presupuesto		X	4			
				L. Derecho			3			
				Servicios municipios más de 50 millones presup. y más de 1.500 habitantes			2			
Ayunt. Altorricón	Sfa.	3*	Sfa.In	Servicios municipios con Fundación Municipal de Servicios Sociales			2			
				L. Derecho			1,5			
				Conocimientos aplicación informática en Ayuntamientos			1			
				Conocimientos legislación C.A. Aragón		X	1			
				Servicios en Agrupación			3			
	Angüés-Casbas de Huesca (Agrup.)	Sfa.	3*	L. Derecho		X	4,5			
				Servicios puestos Grupo A Admón. Local			4			
				Títulos Universitarios distintos exigido para el acceso		X	0,8			
				Cursos en IEAL o en la C.A.			0,2			
				Diploma Técnico Urbanista			1,5			
Ayunt. Barbastro	Sfa.	1*	Sfa	Diploma Admón. Local, sin tesina			0,5			
				Publicación libros o artículos revistas			2			
				Haber impartido clases o conferencias Admón. Local o Urbanismo			0,5			
				Mismo baremo plaza Secretaría	Tes.	X				
				Mismo baremo plaza Secretaría	Int.	X				
	Benabarre-Tolva (Agrup.)	Sfa.	3*	Servicios municipios más de 1.000 hab. y presupuesto superior a 50 millones		X	3			
				Servicios en Mancomunidad			1			
				Conocimientos Catalán			1			
Ayunt. Lanaja	Sfa.	3*	Sfa.In	Servicios Corporaciones con dos o más núcleos de población diferenciada, 2 años mínimo			2			X
				Servicios Corporaciones con Patronato Municipal de Deportes, mínimo 2 años			2			
				Servicios Corporaciones Informatizadas, mínimo 2 años			1			
				L. Derecho o C. Políticas			2,5			
				Servicios Admón. Pública, C.A. Aragón			4			X
	Ayunt. Sallent de Gállego	Sfa.	3*	Servicios Admón. Pública, otras CC.AA.			2,5			
				L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociolog., Intendente Mercantil y Actuario de Seguros			2			
				L. Derecho			7,5			X
				L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociolog., Intendente Mercantil y Actuario de Seguros			2			X
				Otras licenciaturas			2			
Ayunt. Salillas (Agrup.)	Sfa.	3*	Sfa.In	Diplomado Derecho			1,5			

Entidad Local	Desempeño número puntos	Clase	Subvención	Ingreso específico	Puntos	Resolución artículo 34 Real Decreto 11/74/1987	
						Si	No
Ayuntamiento de Cinca	Sía.	3ª	Sía.In	Diploma Técnico Urbanista (200 horas)	1		
				Cursos de Informática	0,25		
				Cursos Pfto. materia local	0,25		
				Conocimiento Catalán	0,25		
				Servicios municipios menos 2.000 hab.	2		X
				L. Derecho	3,5		
				Conocimiento Catalán	2		
				Servicios Diputaciones Prov. y/o Ca- bidos, mínimo 1 año	4		X
				Títulos Universitarios Grado Medio	0,5		
				Cursos IEAL o C.A.	0,2 més. 0,6		
Diputación Pro- vincial	Sía.	1ª	Sía.	Cursos para obtención Diploma Técnico Urbanista	1,25		
				Diplomado Admón. Local, sin tesina	0,5		
				Estudios admón. y gestión empresarial	1		
				Cursar 3º Derecho, C. Económicas, Po- líticas	0,4		
				Cursar 4º Derecho, C. Económicas, Po- líticas	0,5		
				Cursar 5º Derecho, C. Económicas, Po- líticas	0,9		
				Servicios Grupo A en Órganos ejecu- tivos o legislativos de C.A., mínimo 1 año	1		
				Publicación libros o artículos revistas	1		
				Experiencia gestión en Servicio de Re- caudación Provincial de Tributos Loca- les, mínimo 1 año	2,5		
				Haber impartido clases o conferencias en materia Admón. Local o Urbanismo	0,25		
Provincia de Teruel	0.Mayor Int. ViceIn. S.A.T.	1ª 1ª 1ª 2ª	Sía. Int. Int. Sía.	Profesor Universitario de Derecho o C. Económicas, mínimo 1 año lectivo	1		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
				Mismo baremo plaza Secretaría.			
Alfambra-Escorihuela la (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios en Agrupaciones Secretarial.	1,25 año		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Hace uso facultad artículo 14 Real Decreto 1174/1987	
					Puntos	Si No
Ayuntamiento Cadrete	Sía.	3*	Sía.In	Servicios municipales con aprovechamientos en materia de montes	2	X
				Servicios municipales con PGOU o NSP	1	
				Servicios municipales más 2.300 hab.	1,5	
				L. Derecho	3	
				Asignaturas aprobadas de Derecho	3,75	X
Ayuntamiento Calatorao (Barreno pendiente de curso)	Sía.	3*	Sía.In	Diploma Recaudador Tributos Locales	3,75	
				Doctor Derecho, C. Económicas y Empres.	1,5	X
				L. Derecho, C. Económicas y Empres.	4,5	
				Diplomado Derecho, C. Económ. y Empres.	1,5	
				Servicios municipales más 3.000 hab. y más 60 millones de presupuesto	1,5	X
Ayuntamiento Ejea de los Caballeros	Sía.	3*	Sía.In	L. Derecho	4,5	
				Curso Recaudador Admón. Local	0,5	
				Curso Pfto. materia local	0,25	
				Haber superado pruebas selectivas acceso Categ. Entrada, Subescala Sía.	0,75	
				Servicios prestados, antigüedad mínima 3 años y máxima 6 años	2,5	X
Ayuntamiento Farlete	Sía.	3*	Sía.In	L. Derecho	2,5	
				Especialidad Derecho Público	0,5	
				L. Derecho	7,5	X
				Servicios en Agrupación Secretarial	4	X
				Título Universitario Superior, no puntuado baremo general	3,5	
Ayuntamiento Lecera	Sía.	3*	Sía.In	Servicios en Agrupación Secretarial	7,5	X
				Servicios municipales más 2.500 hab.	7,5	X
				Servicios municipales con Empresas de Economía Mixta para gestión y desarrollo urbanístico del planeamiento municipal, mun. más 1.300 hab. y pr. 35 mil. año	2,1	X
				L. Derecho, C. Políticas y Sociolog.	4	
				Diplomado Derecho, C. Políticas y Soc.	3	
Ayuntamiento Sigüés-Artieda-Mianos-Salvaterra de Escá (Agrup.)	Sía.	3*	Sía.In	Servicios municipales más 1.000 hab. y 25 millones o más de presupuesto	1,5	X
				Colaboración en programas informatización municipal	0,5	
				L. Derecho	5,5	
				Servicios en Agrupac. o Mancomunidades	1	X
				Título Licenciado	3	
Ayuntamiento Monegrillo	Sía.	3*	Sía.In	Titulación Idioma	2	
				Titulación o experiencia Informática	1,5	
Ayuntamiento Morata de Jalón	Sía.	3*	Sía.In			
Ayuntamiento Novallas-Vierlas (Agrup.)	Sía.	3*	Sía.In			
Ayuntamiento Pinseque	Sía.	3*	Sía.In			
Ayuntamiento Puebla de Alfindén (La)	Sía.	3*	Sía.In			
Ayuntamiento Regollinos	Sía.	3*	Sía.In			
Ayuntamiento Sigüés-Artieda-Mianos-Salvaterra de Escá (Agrup.)	Sía.	3*	Sía.In			

Entidad Local	Desempeño nación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Hace un año Real Decreto 11/4/1987		Puntos
					Si	No	
Ayuntamiento de Zaragoza	Sía.	1ª	Sía.	Servicios Subescala municipios más 500.000 habitantes		X	2
				Doctor Derecho, Diplomado en O. y M., Dirección de Personal			2
Ayuntamiento de Berrellén	Sía.	3ª	Sía.	Diplomado en Derecho Comparado			2
				Dedicación a la docencia Derecho Advo. y libros y publicaciones mismo tema			1,5
				Servicios Subescala municipios más 500.000 habitantes		X	4,5
				Otros méritos			3
Ayuntamiento de Zuera	Sía.	2ª	Sía.	Acceso Subescala por opos. libre			3
				Servicios en propiedad, municipios más 5.000 habitantes			2
				Servicios municipios con PCMO			2,5

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre de 1988

Entidad Local	Desempeño nación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Hace un año Real Decreto 11/4/1987		Puntos
					Si	No	
Provincia de Asturias	Sía	1ª	Sía	Cursos perfeccionamiento temas locales			0,25 curso 0,75 máx 0,25
				Cursos temas locales			1
				Servicios Admón Estado		X	1,5
				Acreditar haber aprobado Cursos Docto- rado en Derecho			0,25
				Expediente académico universitario			matrícula honor 2,5 máx
				Acceso Subescala máxima puntuación			1,5
				Ejercicio abogacía ante contenido de defensa Corporaciones locales			1
				Haber prestado servicios en Mancomuni- dad municipios		X	7,5
				Cursos gestión ambiental en E.F. CC. AA.		X	5,62
				Trabajos implantación, organización y desarrollo servicios municipales en cualquier Admón Pública			0,75
BELMONTE DE MI- RANDA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimientos Informáticos			0,37
				Letrado Corp. Locales			0,37
				Cursos gestión urbanística			0,20

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
DEGANA	Sfa	3*	Sfa-Int	Cursos letrados Corporaciones	0,10		
				Cursos normativa Europea	0,07		
				Conocimiento lengua Comunidad	0,50	X	
				Curriculum profesional en servicios Subescala	1,50 año máx 3		
ILLANO-PESÓZ (Agrupación)	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios Subescala Ayuntos. mineros al menos 2 años	4		
				Servicios Agrup. municipios	0,20 mes 2,5 máx		
				Curso Gestión Urbanística Escuela Func. CC.AA.	3		
				Permanencia al menos 5 años mismo puesto reservado	2		
LLANES	Sfa	2*	Sfa	Curso Gestión Urbanística Escuela Func. CC.AA.	1,5	X	
				Permanencia al menos 5 años mismo puesto reservado	3		
				Servicios Subescala, al menos 3 años, municipios turísticos	1,5	X	
				Servicios Subescala, al menos 3 años, municipios costeros	3		
PENAMELLERA BAJA	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios Subescala, al menos 3 años municipio más de 12.000 hab. de derecho	1		
				Servicios Subescala en municipios de montaña y turísticos	2		
				Conocimiento lengua Comunidad	0,14 mes máx 4		
				Cursos sobre materia de legislación régimen local vigente	1,5	X	
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	Sfa	1*	Sfa	Servicios Subescala municipios zona minera	2		
				Letrado defensa Corporaciones locales	1		
				Cursos sobre legislación régimen local vigente	3,5		
				Servicios como Secretario Mancomunidad	2,5	X	

Comunidad Autónoma de Baleares
«Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia de Baleares Ayuntamiento Alaior	Int.	2*	In.Tes	Servicios municipios turísticos de, como mínimo, 2ª clase	1 máx.		
				Incremento sobre baremo general prescripción de méritos	1 máx.		
				Conocimiento Catalán	1,5	X	
				Servicios al menos 5 años Subescala Sfa. en Islas Baleares	0,5		

Entidad Local	Descripción puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt ^º Algaida	Servicios municipios turísticos				1		
	Cursos Urbanismo				1		
	Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares				2,5 máx.		
	L. Derecho				1		
	Conocimiento Catalán				1,5		X
	Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	2*	In.Tes		0,5		
	Servicios municipios turísticos				1		
	Titulación áreas económicas				2 máx.		
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares				2,5 máx.		
	Conocimiento Catalán oral y escrito	3*	Sífa.In		2 máx.		
Ayunt ^º Andraitx	Cursos en las Baleares				0,5 máx.		
	Informática nivel Operador				1,5 máx.		
	Curriculum vitae				2,5 máx.		
	Conocimiento del Catalán	2*	Sífa.		1 máx. 2		X
	Conocimiento informática				2 máx.		
	Servicios con título superior en municipios turísticos, rurales o de montaña, entre 500 y 20.000 habitantes				0,25 año		
	Mismo baremo plaza Secretaría	2*	In.Tes				X
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	3*	Sífa.In		2		
	Servicios municipios más 5.000 hab. en las Baleares				3		
	L. Derecho				2,5		
Ayunt ^º Buryola	L. Derecho y haber sido Secret.Int. mínimo 3 años municipio no costero de hasta 6.000 hab. y 100 millones presup. en las Islas Baleares.	3*	Sífa.In		2,5 máx.		X
	Conocimiento Catalán				1,5 máx.		
	Conocimiento Informática				1,5 máx.		
	Conocimiento Urbanismo				1,5 máx.		
	Incremento sobre baremo general pertenencia a otros Cuerpos o Escalas func.				0,5		
	Servicios como Interventor	In.Tes. 1*	In.Tes.		1 año máx. 5		X
	L. C. Económicas o Empresariales				2,5		
Ayunt ^º Calviá	Servicios municipios turísticos				1		
	Cursos Urbanismo				1		
	Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares				2,5 máx.		
	L. Derecho				1		
	Conocimiento Catalán				1,5		X
	Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	2*	In.Tes		0,5		
	Servicios municipios turísticos				1		
	Titulación áreas económicas				2 máx.		
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares				2,5 máx.		
	Conocimiento Catalán oral y escrito	3*	Sífa.In		2 máx.		
Ayunt ^º Ciudadella de Menorca	Servicios municipios turísticos				1		
	Cursos Urbanismo				1		
	Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares				2,5 máx.		
	L. Derecho				1		
	Conocimiento Catalán				1,5		X
	Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	2*	In.Tes		0,5		
	Servicios municipios turísticos				1		
	Titulación áreas económicas				2 máx.		
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares				2,5 máx.		
	Conocimiento Catalán oral y escrito	3*	Sífa.In		2 máx.		
Ayunt ^º Esporles	Servicios municipios turísticos				1		
	Cursos Urbanismo				1		
	Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares				2,5 máx.		
	L. Derecho				1		
	Conocimiento Catalán				1,5		X
	Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	2*	In.Tes		0,5		
	Servicios municipios turísticos				1		
	Titulación áreas económicas				2 máx.		
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares				2,5 máx.		
	Conocimiento Catalán oral y escrito	3*	Sífa.In		2 máx.		
Ayunt ^º Esporles	Servicios municipios turísticos				1		
	Cursos Urbanismo				1		
	Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares				2,5 máx.		
	L. Derecho				1		
	Conocimiento Catalán				1,5		X
	Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	2*	In.Tes		0,5		
	Servicios municipios turísticos				1		
	Titulación áreas económicas				2 máx.		
	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares				2,5 máx.		
	Conocimiento Catalán oral y escrito	3*	Sífa.In		2 máx.		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1011/1987	
						Si	No
Ayuntamiento de Lloseta (Pendiente de recurso)	Sí.	3*	Sí.In	Servicios Subescala municipios de al menos 2.500 hab.	1		
				Conocimiento Catalán	2		X
				Informática	1,5		
				Servicios municipios de montaña	2,5		
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Islas Baleares	1,5		
Ayuntamiento de Mahón	Sí.	1*	Sí.	Conocimiento Catalán	2 máx.		X
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Islas Baleares	2,5 máx.		
				Cursos Informática	1		
				Servicios municipio balear turístico	0,25 año máx.1		
				Permanencia, Títulos, Cursos o Diplomas del baremo general	0,25 máx.1		
Ayuntamiento de Manacor	Int.	1*	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria		X	
	Tes.	1*	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria		X	
	Int.	1*	In.Tes	Conocimiento Catalán	2,5	X	
				Conocimiento Informática	2,5		
				Conocimiento C.A. Balear	2,5		
Ayuntamiento de Mancor del Vall (Pendiente de recurso)	Tes.	1*	In.Tes	Mismo baremo plaza Intervención		X	
	Sí.	3*	Sí.In	Conocimiento Catalán	2	X	
				Ser usuario gestión informatizada	1,5		
				Servicios Subescala en municipios de montaña	2,5		
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Islas Baleares	1,5		
Ayuntamiento de Montuiri	Sí.	3*	Sí.In	Conocimiento Catalán	1		X
				Permanencia 2 años	0,5		
				Servicios Subescala municipio rural de Mallorca mínimo 2.000 hab.	1 año máx. 3,25		
				L. Derecho	2,75		
	Tes.	1*	In.Tes	Permanencia 3 años como funcionario habilitación nacional Ayuntamientos más de 300.000 habitantes	4		X
Ayuntamiento de Palma de Mallorca				Conocimiento del Catalán	1,5 máx. 2,5		

(Continuará.)